



RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre.

De conformidad con lo previsto en la base 7.4 de la Resolución de 4 de abril de 2017, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril de 2017, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Hacer pública, como anexo I a esta Resolución, la relación definitiva de los participantes aprobados en el proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017.

Segundo.— Publicar la relación de plazas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo que se ofertan a los aspirantes que han resultado aprobados, según anexo II.

Tercero.— Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destino, que se efectuará, en llamamiento único a las 12:40 horas del próximo día 4 de abril de 2019, en el Salón de Actos de los Servicios Centrales del Servicio Aragonés de Salud sito en la Plaza de la Convivencia, número 2, de Zaragoza.

Cuarto.— De conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la Resolución de 4 de abril de 2017, los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la celebración del acto centralizado, en los lugares señalados en la base 3.4, la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación en el Estado español.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) La capacidad funcional se acreditará mediante certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud.
- e) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, que acredite el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos según determina el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción aportada en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Los aspirantes de origen extranjero, o que tengan otra nacionalidad, además, deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de



donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 7 de marzo de 2019.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO I

LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Convocatoria de 4 de abril de 2017 (B.O.A. de 20/04/17)

Nº orden para solicitar plaza	N.I.F.	Apellidos y nombre	Puntuación total	Turno de acceso
1	***74544C	GRACIA SOLANAS, JOSE ANTONIO	158,14	L
2	***43718N	SELLES DECHENT, RAFAEL	151,51	L
3	***91630C	FERRER SOTELO, MARIA ROCIO	149,08	L
4	***31489W	PATERNA LOPEZ, SANDRA	147,94	L
5	***19035L	LAHUERTA LORENTE, LOURDES	146,46	L
6	***56197M	MARCO ORRIOS, Mª LUISA	146,42	L
7	***23525M	BORLAN ANSON, SOFIA	145,59	L
8	***87007Y	GONZALO RODRIGUEZ, Mª AZUCENA	145,37	L
9	***79053F	PALACIOS GASOS, PILAR	144,97	L
10	***79077P	GUTIERREZ DIEZ, MARTA LETICIA	144,97	L
11	***81836F	HERRERO LOPEZ, MARIA	144,86	L
12	***72216R	ROYO DACHARY, PABLO	143,32	L
13	***58292S	GRACIA ROCHE, CARLOS	143,28	L
14	***47375T	VALERO SABATER, MONICA	140,24	L
15	***84093R	SANCHEZ FUENTES, Mª NIEVES	139,99	L
16	***79630D	FERNANDO TREBOLLE, JOSE	138,85	L
17	***92093H	BALCISCUETA COLTELL, ZUTOIA	137,19	L
18	***63958X	CECILIA MERCADO, MARIA CARMEN	135,82	L
19	***85697T	BARRA VALENCIA, VANESSA	134,58	L
20	***00475P	SERRADILLA MARTIN, MARIO	133,30	L
21	***43810D	COLSA GUTIERREZ, PABLO	129,76	L
22	***36366N	MARIN CALAHORRANO, JUAN PABLO	128,66	L
23	***49443X	MARTINEZ GUILLEN, JOSE	128,30	L
24	***20566S	OSET GARCIA, MONICA	127,24	L
25	***88144V	PONCHIETTI , LUCA	127,08	L

* Se oculta parcialmente el número del Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE OFERTAN EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

Convocatoria de 4 de abril de 2017 (B.O.A. de 20/04/17)

Código Plaza	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Número de Plazas
BA20	HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	TERUEL	TERUEL	3
CA20	HOSPITAL ERNEST LLUCH	CALATAYUD	ZARAGOZA	CALATAYUD	1
HU20	HOSPITAL SAN JORGE-JACA	HUESCA	HUESCA	HUESCA	5
TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	TERUEL	TERUEL	2
Z120	HOSPITAL ROYO VILLANOVA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA I	4
Z220	HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA II	7
Z320	HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO LOZANO Blesa-EJEA-TARAZONA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	ZARAGOZA III	4